

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

43**CAMPO REAL**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado por el Pleno Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de octubre de 2011, el siguiente calendario de cobranza de impuestos y tasas municipales correspondiente al ejercicio 2012:

- Tasa de recogida de basuras: período voluntario del 1 de marzo al 31 de abril.
- Tasa de vados: período voluntario del 1 de marzo al 31 de abril.
- Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica (IVTM): período voluntario del 1 de abril al 31 de mayo.
- Impuestos de bienes inmuebles urbano y rústico (IBI): período voluntario del 15 de junio al 31 de agosto.
- Tasa de inspección de motores: período voluntario del 1 de octubre al 30 de noviembre.
- Impuesto sobre actividades económicas (IAE): período voluntario del 15 de octubre al 15 de diciembre.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Campo Real, a 20 de enero de 2012.—La alcaldesa, Concepción Guerra Delgado.

(02/656/12)